

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53138 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 553/2016-C.

Fecha del auto de declaración de concurso: 07/10/16.

Clase de concurso: voluntario.

Entidad concursada: Distribuciones Rumaga sl en liquidación con domicilio, calle Maragda, 17, 08950 Esplugues de Llobregat (Barcelona) y cif nº A58794645.

Administradores concursales: Jaime Campa Gracia.

- dirección postal: Compte Urgell 112 2º3º de 08011 Barcelona.

-dirección electrónica: rumaga@campagracia.es

Régimen de facultades del concursado: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de abogado y procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de apoyo concursal de los juzgados mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran via de les corts catalanes, nº 111, edifici c, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 7 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160074348-1